



Docente investigador dona libros de su producción académica a la Biblioteca de Uniguajira
Pág. 11

POLÍTICA

Aprueban proposición de auxilio de práctica del 100% del salario mínimo a estudiantes del programa Estado Joven
Pág. 3

REGIONALES

Lluvias disminuirán en el Caribe colombiano por presencia de polvo del Sahara y fenómeno de El Niño
Pág. 11



Representante Jorge Figueroa se reúne con el embajador de Taiwán para explorar cooperación tecnológica
Pág. 3

48 horas tienen Alcaldía de Uribia y Esepgua para presentar plan y llevar agua a Waimpiralein

Medidas urgentes para garantizar agua potable a las comunidades wayuú de Uribia, ordenó la Corte Constitucional luego de la inspección judicial.

En el documento la Corte expresa que se evidencia un deterioro progresivo y estructural de las fuentes hídricas de las que dependen esas comunidades.

Pág. 3

Esepgua no es la responsable: García

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Durante un debate de control político citado por el diputado Luis Lobo, al que no asistieron Aqualia, Interaseo, Air-e ni la Alcaldía, Esepgua a través de su gerente, Andreina García, expuso el tema de la responsabilidad en varios frentes. Aclaró que los polémicos contratos de carotantes, jagüeyes y ollas comunitarias bajo la gestión de Olmedo López en la Ungrd se hicieron directamente desde Bogotá. Asimismo, señaló a los operadores privados como los responsables de la deficiente prestación de servicios en Riohacha. García argumentó que no está en desacato por la Ptar debido a que es una problemática de hace veinte años, anterior a su creación, y reafirmó su disposición de rendir cuentas ante la Asamblea Departamental sobre sus competencias. Pág. 2

POLÍTICA

La carretera Francisco El Hombre: una apuesta de integración regional y vial para el Caribe

Pág. 2



JUDICIALES

Hombre fue hallado muerto en el sector del mercado nuevo de Maicao

Pág. 15

Accidente de tránsito deja varias personas heridas en la vía Riohacha - Cuestecita

Pág. 15

REGIONALES

Uniguajira realiza conversatorio sobre la transición energética en el territorio wayuú

Pág. 11



ESPECIAL

Cerca de 1.300 guajiros han recibido el beneficio del Subsidio al Desempleo durante 2026

Pág. 10

Colegios cierran puertas

¡No puede ser! Los colegios de Riohacha se vieron obligados a cerrar las puertas para evitar las visitas. Desde ayer no pueden ingresar ni los carros que llevan los alimentos para el programa PAE. Hay temor. ¿Qué está pasando? Primo, los dejaron sin vigilancia, los rectores están preocupados por la seguridad interna. ¿Y entonces? Esperan la asignación de vigilantes. La Alcaldía ha sido clara: No hay presupuesto.

¿Le cortaron las alas?

Llegó, habló, intentó hacer cosas importantes, pero le cortaron sus alas. ¿A quién? Al abogado de familia, Fernando Luis Ávila Guzmán, a quien en agosto pasado, mediante Resolución 4899, lo encargaron de la regional del Icbf de La Guajira. Ahora Carolina Restrepo Cañavera, la directora Nacional, encargó a Emilis Marina Liñán Murgas. Es de San Diego, Cesar, Trabajadora Social. Fernando, sabía que era por corto tiempo, pero sigue en su cargo en la entidad.

Lluvia de aspirantes

En las cafeterías de los centros comerciales, se cuecen las candidaturas. ¿Cuáles? Hay más de 30 profesionales que buscan reemplazar a Genaro Redondo. ¿Qué plantean? Primo, nada, nada y nada. ¿Y entonces? Hay que esperar. Casi todos traen los mismos rótulos. La mayoría buscan 'guarecerse' de los árboles frondosos para evitar que el sol los queme. Otros, van bajo el 'cuidado' familiar. La gran mayoría trae el disfraz de ovejas y la pobre viejecita.

Se fue Viviane Morales

Estaba haciendo las cosas bien. Por eso su retiro sorprende. Hasta ayer estuvo como ministra de Educación Viviane Morales. ¿Qué le pasó? Tiene problemas familiares que atender personalmente. ¿Cuáles? Son cosas de familia. El presidente Abelardo De la Espriella, designó a la abogada Ilva Myriam Hoyos, con una excelente hoja de vida. "Su talante, fortaleza y firme defensa de los valores la preceden", escribió De la Espriella, al presentar a la nueva ministra.

“El problema aquí no es con Esepgua”: Andreina García
Ausencia de responsables de servicios públicos
hace fracasar debate de control político en Riohacha

En un orquestado debate de control político, convocado por el diputado Luis Lobo, que no contó con la presencia de los responsables del servicio público en Riohacha: ni Interaseo, ni Aqualia, ni Air-e, ni la Alcaldía, Esepgua dejó claro que:

Las inversiones de los carrotaques durante la gestión de Olmedo López en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los recursos destinados a jagüeyes y ollas comunitarias, fueron contratados directamente desde Bogotá por entidades del Gobierno nacional saliente.

La deficiente prestación del servicio en el Distrito de Riohacha es responsabilidad de Aqualia, Interaseo y Air-e, como empresas prestadoras de servicios públicos.

Esepgua no está en desacato por el tema de la Ptar porque este problema existe hace 20 años, antes de la creación de Esepgua.

Esepgua siempre atenderá las citaciones realizadas por la honorable Asamblea y continuará asistiendo a estos espacios para entregar las explicaciones necesarias

sobre su gestión y seguirá dejando claro cuáles son sus competencias.

Los habitantes manifestaron su inconformidad con la empresa Aqualia por las dificultades en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. Los ciudadanos expresaron las problemáticas que enfrentan y reclamaron soluciones frente a un servicio por el que pagan y que, según manifestaron, no responde a sus necesidades. Entre los testimonios, un líder comunal manifestó que tuvo que cerrar su hotel ante la imposibilidad de garantizar el suministro de agua por las deficiencias en el servicio.

Esepgua lamentó la ausencia de los funcionarios de la Alcaldía en el debate y reiteró que en el caso de Aqualia, el Distrito es el contratante y responsable de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del prestador. La gerente de Esepgua, Andreina García Pinto, escuchó las intervenciones de las comunidades y posteriormente respondió ante los diputados y la comunidad por las acciones que corresponden a la empresa departamental. “El problema aquí no es con Esepgua; la misma comunidad lo está manifestando y con toda la razón. Aquella es la responsable de la prestación del servicio y el Distrito debe hacer seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones”, indicó la gerente.

La comunidad también preguntó a Esepgua sobre el destino de los recursos anunciados por el Gobierno nacional para soluciones de agua potable en La Guajira, a lo que la gerente respondió que esos recursos nunca llegaron a Esepgua ni fueron administrados por la empresa.

Durante la sesión, el diputado Luis Lobo, que le dio la palabra a un ciudadano que agredió verbalmente a la gerente y la intimidó, señaló que Esepgua se encontraba en desacato. La gerente aclaró que esta problemática existe desde hace 20 años; “No se puede responsabilizar a Esepgua por los temas de la Ptar porque hace 20 años la empresa no existía y ese problema es del Distrito y dicha situación ya existía antes de Esepgua”. La gerente conminó al diputado a presentar el documento del desacato al que hacía referencia. Sin embargo,



Durante la sesión la gerente de Esepgua, Andreina García, respondió las inquietudes de los asistentes.

el diputado no dio respuesta ni logró demostrar dicho desacato.

La sesión no pudo terminar por el caos generado por el señor Alberto Palmarosa, ponente e invitado especial del diputado Luis Lobo, quien se dirigió en repetidas ocasiones de manera irrespetuosa y alteró el orden del debate. La situación no pudo ser controlada por la Asamblea Departamental para dar continuidad a la sesión; ni siquiera los diputados lograron hacer uso de la palabra, lo que impidió que se terminaran de responder los cuestionamientos planteados.

La carretera Francisco El Hombre: una apuesta de integración regional y vial para el Caribe



Aguilar explicó que la obra busca optimizar la conectividad interna entre los municipios del Departamento.

La consolidación de la infraestructura vial en el norte del país da un paso clave con el proyecto de la carretera Francisco el Hombre en La Guajira. Esta obra estratégica busca optimizar la conectividad interna entre los municipios del departamento y agilizar el tránsito de los productores agrícolas locales.

Más allá del impacto local, la iniciativa plantea una visión de integración macrorregional al proponer una ruta directa que acerque a los departamentos de Cesar y San-

tander hacia el mar Caribe, cruzando el territorio guajiro. Los promotores del proyecto señalan que esta primera fase sienta las bases para un corredor de gran relevancia económica y logística.

Ante los beneficios esperados en materia de competitividad, comercio y turismo para toda la región Caribe, las autoridades locales y los sectores productivos ya proyectan la puesta en marcha de una segunda fase. El objetivo central de esta continuidad es asegurar los

La iniciativa plantea una visión de integración macrorregional al proponer una ruta directa que acerque a los departamentos de Cesar y Santander hacia el mar Caribe.

recursos técnicos y financieros que permitan consolidar definitivamente un corredor clave para el desarrollo socioeconómico de Colombia.

Candidato de experiencia

Un movimiento social se está levantando en el Distrito de Riohacha, para participar en las elecciones del próximo año. Se trata de promover un candidato que marque reconocida experiencia en lo privado y lo público. La ciudadanía muestra cansancio por más de lo mismo en el primer cargo público del Distrito en los últimos años. La iniciativa está creciendo y muy seguramente dará mucho de qué hablar.

La Corte Constitucional

Los magistrados de la Corte Constitucional luego de su recorrido de tres días en comunidades wayú de Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao, empezaron a publicar las primeras órdenes. Al municipio de Uribia y a la empresa Esepgua les ordenaron que en un plazo de 48 horas pongan en marcha un esquema temporal para abastecer con agua potable para consumo humano a la comunidad wayú de Waimpiralein, en el corregimiento de Jojoncito.

La medida

Las familias wayú de Waimpiralein, en el corregimiento de Jojoncito, recibirán en próximos días agua potable por orden de la Corte Constitucional. El municipio de Uribia debe entregarles agua en carrotanques, la que debe ser almacenada en tanques aportados por la empresa de Servicios Públicos. La orden establece que el Ministerio de Vivienda debe entregar los filtros a la comunidad. El suministro debe ser periódico, suficiente y accesible.

En la cumbre

El gobernador de La Guajira Jairo Aguilar Deluque, llegó a la ciudad de Mompox para participar de la Cumbre de Gobernadores. 'Jairito' expondrá la problemática del servicio de energía en el Departamento. Dice el gobernador que seguirá insistiendo por un servicio digno y mejores condiciones para la comunidad guajira. La agenda está cargada de denuncias de la comunidad por la mala prestación del servicio de energía en los 15 municipios guajiros.

Decisión de la Corte Constitucional por inspección judicial 48 horas tiene la Alcaldía de Uribia y Esepgua para presentar plan para llevar agua potable a Waimpiralein

Medidas urgentes para garantizar agua potable a las comunidades wayú del municipio de Uribia, ordenó la Corte Constitucional luego de la inspección judicial realizada a la Sentencia T 302 de 2017, el pasado 27 de agosto en la comunidad de Waimpiralein en el corregimiento de Jojoncito.

Los peritos de la Universidad del Magdalena que acompañaron la diligencia, encontraron que las comunidades wayú se abastecen de un reservorio superficial al parecer contaminado.

En el documento la Corte expresa que se evi-



La Corte evidencia un deterioro estructural de las fuentes hídricas de las que dependen esas comunidades.

dencia un deterioro progresivo y estructural de las fuentes hídricas de las

que dependen esas comunidades.

Por ello, la Sala ordenó

al municipio de Uribia y a Esepgua, que en un plazo de 48 horas pongan en marcha un esquema temporal para abastecer con agua potable para consumo humano a la comunidad wayú de Waimpiralein y las demás comunidades que demuestren que utilizan directamente la fuente inspeccionada.

El plan debe garantizar un suministro periódico, suficiente y accesible, además de definir controles sobre la calidad del agua, los volúmenes, la frecuencia de entrega, las rutas, los responsables y las fuentes de financiación.

La decisión de la Corte

Constitucional también cobija al ministerio de Vivienda, quien cuenta con 15 días hábiles para presentar y poner en funcionamiento junto con las demás autoridades y con participación de la comunidad una alternativa temporal de tratamiento o filtros de purificación que sea técnicamente adecuada para las condiciones de la fuente encontrada.

Igualmente debe realizar en máximo diez días hábiles una mesa técnica para encontrar alternativas, definir compromisos, recursos, responsables y plazos para atender la emergencia.

Representante Jorge Figueroa se reúne con el embajador de Taiwán para explorar cooperación tecnológica

El representante a la Cámara por La Guajira, Jorge Figueroa Angarita, sostuvo un encuentro estratégico con el embajador de Taiwán en Colombia, Víctor Chu, para explorar posibilidades de cooperación tecnológica que respondan a necesidades concretas del departamento.

Taiwán es reconocido globalmente por su liderazgo en innovación tecnológica, particularmente en semiconductores, conectividad digital y solu-

ciones de infraestructura inteligente. En este encuentro, Figueroa planteó la posibilidad de que ese conocimiento y experiencia se traduzcan en herramientas aplicables a los retos que enfrenta La Guajira en materia de conectividad rural, gestión de servicios públicos, agroindustria y educación.

"La Guajira necesita soluciones que le permitan dar saltos, no solo avanzar al mismo ritmo de siempre. Taiwán es un referente mundial en tecnología

aplicada al desarrollo, y queremos que ese conocimiento llegue también a nuestro departamento", afirmó Figueroa.

Por su parte, el embajador Víctor Chu manifestó la disposición de Taiwán para explorar espacios de cooperación técnica, formación e intercambio de experiencias en gobierno digital, conectividad y formación técnica, en línea con la trayectoria de cooperación de Taiwán con distintas regiones de Colombia.



El embajador Víctor Chu manifestó la disposición de Taiwán para explorar espacios de cooperación técnica.



Juan Loreto Gómez, representante a la Cámara.

Presentada por el representante Juan Loreto Gómez Aprueban proposición de auxilio de práctica del 100% del salario mínimo a estudiantes del programa Estado Joven

En el marco del debate del Proyecto de Ley 105 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se adopta y regula el Programa Estado Joven para la dignificación de las prácticas laborales en las entidades públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector", fue aprobada la proposición presentada por el representante

a la Cámara por La Guajira, Juan Loreto Gómez Soto.

La proposición modifica el artículo 5 del Proyecto de Ley y establece un auxilio de práctica equivalente, por lo menos, al 100 % del salario mínimo mensual legal vigente (Smmlv) para los estudiantes que desarrollen sus prácticas laborales en las entidades del Estado, en el marco del

DESTACADO
La proposición modifica el artículo 5 del Proyecto de Ley y establece un auxilio de práctica del 100 % del salario mínimo mensual legal.

programa Estado Joven.

En caso de que la práctica sea a tiempo completo, el auxilio será equivalente al 100 % del Smmlv. Para las prácticas de tiempo parcial, el auxilio será proporcional al horario de la actividad formativa.

Este auxilio tiene como finalidad apoyar al practicante en el desarrollo de su actividad formativa.

‘Ausencia sentimental’ es una bandera musical y una lágrima convertida en acorde

Rafael Manjarrez Mendoza: el bendito compositor de La Guajira



Rafael Manjarrez, compositor; Silvio Brito y 'Pangue' Maestre, intérpretes de la canción 'Ausencia Sentimental', himno folclórico del Festival Vallenato.



Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com

Hay hombres que nacen para vivir y otros que nacen para dejar una huella.

Rafael Manjarrez Mendoza pertenece a esa estirpe de seres que no pasan simplemente por la vida: la convierten en canción. Su nombre está escrito con tinta indeleble en la historia del vallenato y en el corazón de La Guajira. Es el abogado de las leyes, el dirigente político de las causas, el notario de Santa Marta, el presidente de Sayco, pero, por encima de todos esos títulos, es el poeta que hizo de sus sentimientos una geografía musical.

A Rafael Manjarrez le cabe un título que no necesita Decreto, ceremonia ni pergamino: el bendito compositor. Bendito porque Dios le concedió el privilegio de transformar las emociones en versos, los recuerdos en melodías y las viven-

cias del Caribe en canciones que han terminado convirtiéndose en patrimonio sentimental de varias generaciones.

Su obra es como un río que nace en las montañas de La Guajira y busca el mar llevando consigo historias de amor, nostalgia, costumbres, paisajes y personajes. Más de doscientas canciones constituyen ese caudal creativo que lo convierte en uno de los grandes compositores románticos y costumbristas de nuestra música vallenata.

Pero si hubiera que escoger una canción que resume la grandeza de Rafael Manjarrez, inevitablemente tendríamos que hablar de 'Ausencia Sentimental', esa joya con la que ganó el Concurso de Canción Inédita del Festival de la Leyenda Vallenata en 1986. Aquella composición no ganó solamente un concurso: ganó el derecho a permanecer para siempre en la memoria colectiva.

'Ausencia Sentimental' es mucho más que una canción. Es una bandera musical. Es una lágrima convertida en acorde. Es el sentimiento de quien se aleja de su tierra, pero lleva consigo el paisaje, los afectos y los recuerdos. Por eso hoy es el himno folclórico del Festival de la Leyenda Vallenata.



Familiares, amigos y folcloristas, celebraron en Valledupar los 40 años de 'Ausencia sentimental', primer lugar en Canción Inédita del Festival Vallenato.

Cuando esa canción suena en Valledupar, pareciera que el viento del Cesar se llena de nostalgia y que las calles comienzan a recordar. Es como si Rafael hubiera puesto en cada verso un pedazo de su alma y se lo hubiera entregado al pueblo para que el pueblo lo hiciera suyo.

También está 'Cien días de bohemia', otra de esas criaturas musicales que salieron del taller de este compositor y terminaron convertidas en gloria vallenata. La canción fue llevada al acetato por los hermanos 'Poncho' y Emiliano Zuleta, con esta canción ganaron el primer Grammy Latino para el vallenato, dos gigantes del folclor, y quedó grabada como testimonio de una época en la que la bohemia, el amor y la parranda caminaban juntos por las noches del Caribe.

En 'Cien días de bohemia', Manjarrez demuestra que conoce la arquitectura secreta de la canción vallenata. Sabe dónde colocar la nostalgia, cuándo dejar entrar el romanticismo y cómo convertir una historia personal en una emoción universal. Esa es la magia de los grandes compositores: escribir sobre ellos mismos para terminar hablando de todos.

Y entonces aparece 'Benditosversos', una composición que parece haber sido escrita con la propia arena de La Guajira. Es una canción que muchos sienten como un verdadero himno sentimental de este Departamento. En ella está la tierra, está el orgullo, está la memoria y está esa manera tan nuestra de querer a una región que a veces duele, pero que siempre se lleva en el corazón.

'Benditos Versos' es

precisamente eso: versos bendecidos por la inspiración. Como si el compositor hubiera tomado una guitarra invisible y hubiese comenzado a cantarle a La Guajira al oído. Cada palabra parece llevar la brisa de Riohacha, el calor de La Jagua del Pilar, de Urumita y Villanueva, la inmensidad de la Alta Guajira y el aroma de una tierra donde la música forma parte del ADN colectivo.

Rafael Manjarrez es un compositor de musas. Y las musas, cuando encuentran un poeta verdadero, no se marchan: se multiplican. Por eso su repertorio está poblado de mujeres, amores, despedidas, encuentros, nostalgias y paisajes humanos. Sus canciones tienen rostro, tienen nombre, tienen memoria.

En su universo creativo, el amor no es simplemente un sentimiento: es un territorio. Allí caben la alegría y la tristeza, la esperanza y el desencanto, la conquista y la despedida. Manjarrez sabe que el corazón humano tiene muchas estaciones y que cada una puede convertirse en una canción.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

DNC

El inesperado acuerdo sacudió los tabloides del mundo

El cheque con el que Meta silenció el juicio de Oakland



Por Gabriel E. Levy B.

galevy@galevy.com



Florida rechazó el pacto. Su fiscal general lo calificó de migajas frente al daño causado.

Meta, la megacorporación dueña de Facebook e Instagram, aceptó pagar la increíble cifra de 18.000 millones de dólares a una coalición de 52 fiscales generales en los Estados Unidos, para cerrar un litigio por los presuntos daños que sus productos causan en la salud mental de niños y adolescentes.

Es la historia sin precedentes de un juicio marcado por polémicas pruebas de suicidios, despidos, demandas, ocultamiento de información, documentos filtrados y un acuerdo de pagos billonario.

¿Por qué una compañía que insiste en su inocencia decide desembolsar la mayor indemnización de la historia tecnológica justo cuando el jurado comenzaba a escuchar las pruebas?

La historia de una retirada a mitad del juicio

El juicio arrancó el 18 de agosto de 2026 ante la jueza Yvonne González Rogers, en el edificio federal Ronald V. Dellums de Oakland, California.

Cuatro estados se unieron en esta causa común, los estados de California, Colorado, Kentucky y Nueva Jersey, que litigaban en nombre de una coalición de 29 que demandó a Meta en octubre de 2023 por diseñar funciones adictivas, iguales o peores a una droga sintética y que iban dirigidas a menores.

El primer testigo fue Arturo Béjar, exdirector de ingeniería de Facebook, quien declaró que la cultura interna premiaba la velocidad por encima de la seguridad de los usuarios más jóvenes.

Días después subió al estrado Adam Mosseri, jefe de Instagram. Bajo interrogatorio, un documento interno mostró que apenas el 1,8 por ciento de los adolescentes usaba la función de descanso 'Take a Break'.

Mosseri admitió que

las notificaciones de pausa ayudaron menos de lo que la empresa esperaba.

Mark Zuckerberg figuraba en la lista de testigos, pero el acuerdo llegó antes de que le tocara declarar.

El 26 de agosto de 2026, el inesperado acuerdo sacudió los tabloides de todo el mundo, cuando apenas los testimonios y documentos empezaban a probar contundentemente lo que los denominados Facebook Papers revelaron en 2021: la empresa no solo conocía el daño que sus productos causan en la mente humana, sino que, aun sabiéndolo, siguieron potenciando su uso para generar más ganancias.

La jueza aprobó el pacto esa misma tarde y comentó a los abogados su alivio por no tener que terminar el proceso.

Lo que los Facebook Papers ya habían contado

Nada de lo discutido en Oakland era nuevo.

En septiembre de 2021, la exempleada Frances Haugen entregó miles de documentos internos que The Wall Street Journal publicó como los Facebook Files, conocidos luego como los Facebook Papers.

Una diapositiva interna de 2019 lo decía sin rodeos: la plataforma empeoraba los problemas de imagen corporal de una de cada tres adolescentes.

Otro estudio interno de 2020 registraba que el 32 por ciento de las jóvenes se sentía peor con su cuerpo después de usar Instagram.

Meta encargó esa investigación, leyó los resultados y decidió no publicarlos. Los fiscales construyeron su demanda sobre

esa evidencia: la empresa sabía que el scroll infinito, las notificaciones constantes y los contadores de 'me gusta' generaban patrones compulsivos en cerebros en formación, y aun así mantuvo esas funciones porque sostenían el negocio publicitario. Frente a un jurado, esos documentos pesaban como una confesión escrita. Pagar resultaba más barato que dejar que doce ciudadanos los leyeran completos.

La anatomía de un cheque colosal

La cifra de 18.000 millones exige lectura fina. El tramo garantizado ronda los 12.700 millones, pagaderos a los estados en cuotas anuales durante diez años.

Los 5.300 millones restantes quedan condicionados a que TikTok y YouTube acepten protecciones y pagos equivalentes. A ese paquete se suma un acuerdo separado con Texas por cerca de 1.000 millones.

California recibirá entre 1.500 y 2.100 millones, Nueva Jersey al menos 525 millones y Massachusetts unos 366 millones, recursos destinados por Ley a prevenir y remediar los daños a la salud mental juvenil.

Florida rechazó el pacto. Su fiscal general lo calificó de migajas frente al daño causado y anunció que seguirá hasta el juicio.

Nuevo México ya había ganado su propio proceso. Y un detalle jurídico importa: Meta niega toda responsabilidad en el documento firmado, y el acuerdo deja vivas las demandas de familias, distritos escolares y municipios, casi 2.900 casos que siguen su curso en el

mismo tribunal.

Los compromisos que van más allá del dinero

El acuerdo obliga a Meta a rediseñar la experiencia de los menores en Estados Unidos. Los usuarios de menos de 18 años tendrán un límite combinado de dos horas diarias entre Instagram y Facebook, con pausas obligatorias a los 15, 60 y 90 minutos de uso continuo para interrumpir el desplazamiento infinito.

Las plataformas se bloquearán por defecto entre la medianoche y las 6 de la mañana, y las notificaciones quedarán silenciadas durante el horario escolar.

La lista sigue: prohibición de filtros que simulan cirugías estéticas, ocultamiento de los contadores de 'me gusta' para adolescentes, opción de un muro sin algoritmo de recomendación y sistemas de verificación de edad para expulsar a los menores de 13 años.

Un auditor independiente vigilará el cumplimiento durante cinco años y podrá reportar incumplimientos a los fiscales.

El detalle incómodo es que varios de esos umbrales ya existían en las cuentas para adolescentes que Meta lanzó en 2024.

La novedad real es que ahora un tribunal puede exigirlos.

Un precedente que cruza fronteras

El pacto solo aplica en Estados Unidos, y ahí reside la lección para nuestra región. Los fiscales ya avisaron a TikTok, YouTube y Snapchat que son los siguientes.

Australia prohibió las cuentas a menores de 16 años desde diciembre de 2025, Brasil puso en vigor

su Ley de protección digital de la infancia en marzo de 2026 y Colombia reglamentó en julio de 2026 la Ley 2489 sobre entornos digitales seguros para niños, niñas y adolescentes.

El acuerdo de Oakland entrega a los reguladores latinoamericanos un catálogo concreto de medidas exigibles, desde límites de tiempo hasta auditorías externas.

Si Meta puede aplicarlas en su mercado principal, ningún argumento técnico justifica negarlas en el nuestro.

La protección de la infancia conectada dejó de ser una promesa voluntaria de las plataformas y empezó a convertirse en una obligación verificable.

En resumen, Meta pagará hasta 18.000 millones de dólares para no escuchar un veredicto que sus propios documentos anticipaban. Los Facebook Papers demostraron en 2021 que la empresa conocía el efecto adictivo de sus plataformas sobre los adolescentes y eligió el silencio. El acuerdo de Oakland convierte ese conocimiento oculto en obligaciones auditables, aunque solo dentro de Estados Unidos. América Latina tiene ahora el precedente para exigir lo mismo.

Referencias:

1. **CNBC.** (2026, 26 de agosto). *Meta settles social media addiction case with California, other states.* <https://www.cnbc.com/2026/08/26/meta-social-media-trial-settlement.html>.

2. **CNN Business.** (2026, 26 de agosto). *Meta settles landmark state child harm claims for \$18 billion.* <https://www.cnn.com/2026/08/26/tech/meta-states-settle-trial-children>

3. **Oficina del Fiscal General de California.** (2026, 26 de agosto). *Attorney General Bonta secures transformative \$17 billion settlement with Meta.* <https://oag.ca.gov/news/press-releases/attorney-general-bonta-secures-transformative-17-billion-settlement-meta>.

4. **NPR.** (2026, 26 de agosto). *Meta, states agree to \$17 billion settlement in child safety trial.* <https://www.npr.org/2026/08/26/nx-s1-5944781/meta-settlement-child-safety-law-suit>.

5. **The Wall Street Journal.** (2021, 14 de septiembre). *The Facebook Files.* <https://www.wsj.com/articles/the-facebook-files-11631713039>.

6. **TechCrunch.** (2026, 26 de agosto). *Meta's \$18B child-safety deal hinges on age-verification tech.* <https://techcrunch.com/2026/08/26/metas-18b-child-safety-deal-hinges-on-age-verification-tech-that-doesnt-work-well/>.



El profesor 'Pelongo', 93 años de vida y una eternidad dedicada a educar.

Entendió la enseñanza como una responsabilidad social Carlos Arturo Ariza Molina, el maestro que transformó la educación en San Juan del Cesar



Por Alcibiades Núñez

anuma60@gmail.com

En San Juan del Cesar hay nombres que permanecen vivos en la memoria colectiva porque están ligados a la historia, al progreso y a la formación de varias generaciones. Uno de ellos es el del profesor Carlos Arturo Ariza Molina, conocido cariñosamente como 'Pelongo', un maestro que convirtió la educación en la gran misión de su vida.

Nació en este municipio guajiro el 17 de septiembre de 1933 y el próximo mes llegará a sus 93 años, rodeado del respeto, la admiración y el afecto de una comunidad que reconoce en él a uno de sus principales referentes pedagógicos.

El profesor Ariza formó un hogar junto a la señora Mercy Carrascal. De esa unión nacieron sus hijos Carlos Julio, María Rosa, María Isabel, Armando José, María Mercedes y Manuel Antonio, quienes representan la continuidad de una familia construida sobre los valores, el amor y el compromiso.

Sus primeros estudios los realizó en la Escuela Urbana de Niños, institución que actualmente

lleva el nombre de Rafael Celedón, donde cursó de primero a tercer grado. Posteriormente estudió cuarto y quinto de primaria en el colegio San Juan Bautista, dirigido por el recordado educador Enrique David Brito, conocido afectuosamente como 'El Mister'.

Continuó su formación académica en el Seminario Conciliar de Santa Marta y luego cursó tres años de Filosofía y Letras en el Seminario San Vicente de Paúl, en Bogotá. Durante aquella etapa alimentó el sueño de convertirse en sacerdote. Sin embargo, el fallecimiento de su padre cambió inesperadamente el rumbo de su vida.

Ante aquella dolorosa circunstancia, tuvo que abandonar sus estudios y regresar a San Juan del Cesar. Como hermano mayor, asumió la responsabilidad de ponerse al frente de su familia, ayudar a su madre y contribuir a la crianza, educación y protección de sus hermanos menores. Fue una decisión marcada por el amor filial, el sacrificio y un profundo sentido del deber.

Aunque no pudo continuar su camino hacia el sacerdocio, encontró en la docencia otra manera de servir. Las aulas se convirtieron en su templo; los estudiantes, en su comunidad, y la enseñanza, en su verdadero apostolado.

Sus primeros pasos como educador los dio en el colegio de Enrique David "El Mister" Brito. Más adelante trabajó al lado del padre Arman-

do Becerra en el Colegio Parroquial Pío XII, donde permaneció durante once años. Allí consolidó su vocación pedagógica y adquirió la experiencia necesaria para emprender uno de los proyectos educativos más importantes de la historia de San Juan del Cesar.

En 1966 fundó el Colegio San Juan Bautista, institución que dirigió durante 27 años y que se convirtió en uno de los planteles de mayor excelencia académica de San Juan del Cesar y del sur de La Guajira.

El profesor Ariza no solo ejercía como rector, también enseñaba Español y Religión. Su presencia diaria en las aulas demostraba que para dirigir una institución educativa era necesario conocer a los estudiantes, acompañar a los docentes y participar activamente en el proceso formativo.

Durante las décadas de 1960, 1970 y 1980, el Cole-

gio San Juan Bautista se distinguió por su disciplina estricta, su exigencia académica y un cuerpo docente altamente calificado. Su propuesta educativa combinaba la enseñanza de las ciencias naturales, sociales, Matemáticas y las humanidades con asignaturas fundamentales para la vida ciudadana y laboral, como Inglés, Cívica, Urbanidad, Mecanografía y Taquigrafía.

Era una educación integral, concebida no solo para transmitir conocimientos, sino también para formar ciudadanos responsables, respetuosos y preparados para servir a la sociedad.

Por sus aulas pasaron estudiantes procedentes de diferentes poblaciones del sur de La Guajira. Recuerdo especialmente a mis hermanos, Juan Daniel y José Elías, quienes llegaron desde Zambra para estudiar en aquel prestigioso colegio. Com-

partieron esa experiencia con jóvenes como Rafael Manjarrez Mendoza, Rafael Orozco Maestre, 'Peltende', Luis Manuel Daza Mendoza, José Luis Gámez, Jaime Enrique Orozco y Nelson "Chachito" Frías, entre muchos otros.

Con el paso de los años, numerosos egresados del Colegio San Juan Bautista se convirtieron en médicos, abogados, ingenieros, contadores públicos, docentes, alcaldes, concejales, diputados y altos funcionarios del Estado como Gregorio Eljach Pacheco, procurador General de la Nación, muchos de ellos reconocen que una parte importante de sus logros profesionales y personales se debe a la formación recibida en las aulas del profesor 'Pelongo'.

Ese reconocimiento también se extiende a los docentes, directivos y trabajadores administrativos que integraron la institución y contribuyeron a convertirla en un verdadero símbolo de excelencia educativa.

El mayor legado de un maestro no se mide solamente por los años que permaneció frente a un tablero ni por la cantidad de estudiantes que asistieron a sus clases. Se mide por las vidas que ayudó a transformar, por los valores que sembró y por las puertas que abrió mediante el conocimiento.

Carlos Arturo Ariza Molina pertenece a esa generación de educadores que entendió la enseñanza como una responsabilidad social y una entrega permanente. Su colegio no fue simplemente una edificación: fue un espacio de disciplina, superación y esperanza para centenares de familias.

Al acercarse a sus 93 años, San Juan del Cesar tiene el deber moral de reconocer y agradecer la obra de este ilustre educador. Los pueblos que honran a sus maestros preservan su historia y fortalecen su identidad.

El profesor 'Pelongo' no llegó a ejercer el sacerdocio con el que soñó durante su juventud, pero dedicó su existencia a otro apostolado igualmente noble: educar. Desde las aulas predicó con el ejemplo, impartió conocimientos, formó el carácter de sus estudiantes y ayudó a construir el futuro de toda una región.

Hoy su nombre permanece escrito, con letras imborrables, en la historia educativa de San Juan del Cesar y del sur de La Guajira. Porque los buenos maestros nunca se jubilan de la memoria de sus alumnos: continúan enseñando a través de las generaciones que tuvieron el privilegio de formarse bajo su orientación.



Colegio del profesor 'Pelongo' el municipio de San Juan del Cesar, La Guajira.

En un comunicado a la opinión pública, la Fundación para la Libertad de Prensa (Flip) rechaza las directrices que habría impartido la Presidencia de la República para el relacionamiento del Gobierno con los medios de comunicación.

Las disposiciones contempladas afectan directamente la labor crítica del periodismo en una sociedad democrática: restringen el trabajo

El llamado de la Flip al presidente

de medios y periodistas y afectan la posibilidad de interpelar al poder, exigir explicaciones y contrastar las versiones oficiales de asuntos de interés público.

La medida ordenada por la Presidencia incluye lineamientos como no conceder ruedas de prensa ni entrevistas a medios que no sean considerados 'amigos', limitar las intervenciones de ministros a declaraciones sin preguntas y centralizar buena

parte de la información gubernamental a través de la vocería de Presidencia. Si bien el Gobierno tiene autonomía para organizar su estrategia de comunicaciones, coordinar sus mensajes y definir quiénes ejercen sus vocerías, esa facultad no puede ser una barrera para que periodistas accedan a las fuentes oficiales o formulen preguntas. Recientemente, la Flip ha documentado varios casos en los que periodistas han

intentado acceder a información y que, pese a acudir a los canales y voceros oficiales, no han obtenido respuesta. Esta pre-ocupación adquiere especial relevancia frente a antecedentes conocidos durante el cubrimiento de la campaña presidencial, especialmente entre la primera y segunda vuelta. La Flip conoció denuncias, entre ellas la de Camila Zuluaga, según las cuales el entonces candidato Abe-

lardo De la Espriella no otorgó entrevistas a ciertos periodistas, instruyó a su equipo de prensa para no atender a las solicitudes de los medios y limitó su participación a ruedas de prensa en las que conociera previamente las preguntas. Según relató Zuluaga, la decisión estuvo relacionada con el tratamiento periodístico que el candidato anticipaba recibir en esos espacios.

Los funcionarios,

canales de información y recursos del Estado no pertenecen al Gobierno de turno y su acceso no puede depender de que un periodista o medio sea considerado cercano o 'amigo'.

Por ello, la Flip insta a la Presidencia de la República a reevaluar la directriz y garantizar que todos los medios y periodistas, sin distinciones, tengan acceso igualitario a las fuentes oficiales y los espacios convocados por el Gobierno.

El perdón no se decreta



Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com

Colombia debería reflexionar sobre el perdón cuando mira uno de los acontecimientos políticos, jurídicos y sociales más importantes de su historia reciente: el proceso de paz entre el Estado colombiano y las Farc.

Durante décadas esa organización guerrillera secuestró, asesinó, desplazó, reclutó menores, cometió violencia sexual, destruyó poblaciones y dejó miles de víctimas. El Estado tenía el de-

ber constitucional de impedirlo y, ante una guerra que no logró terminar por las armas, buscó la paz. Y buscarla implicaba negociar con quienes habían cometido toda clase de vejámenes.

El Estado puede negociar, conceder amnistías e indultos dentro de los límites constitucionales, establecer tratamientos penales especiales, adoptar mecanismos restaurativos. Lo que jamás puede hacer es decirle a una madre que debe perdonar al hombre que asesinó a su hijo. Porque ese dolor no le pertenece.

De hecho, durante aquellos años de negociaciones escuchamos innumerables llamados al perdón

y a la reconciliación. Eran comprensibles: Colombia necesitaba imaginar una sociedad después de la guerra.

Intuyo que una víctima puede apoyar la paz y no perdonar. Puede aceptar que quien le hizo daño se reincorpore a la vida civil y no perdonarlo. Puede incluso aceptar una sanción de la justicia transicional y continuar diciendo hasta el último día de su vida: yo no lo perdono.

Quizá por eso vale la pena acudir a la literatura. Mucho antes de que Colombia discutiera sobre justicia transicional, amnistías, sanciones restaurativas o acuerdos de paz, Fiódor Dostoiévski planteó una pregunta mucho más antigua: ¿existen dolores frente a los cuales el perdón

deja de ser una respuesta sencilla?

En Los hermanos Karamázov, relata un antiguo poema religioso conocido como La Virgen entre los condenados. La acción pertenece a aquel universo literario medieval en el cual Dios, la Virgen, los santos y los ángeles podían convertirse en personajes. La Virgen desciende al infierno acompañada por el arcángel San Miguel y contempla los tormentos de los condenados.

Lo que encuentra la conmueve. Hay hombres y mujeres sumergidos en un lago de fuego. Algunos emergen. Otros permanecen allí para siempre. Son seres tan condenados que, según el relato, han sido olvidados incluso por Dios.

La Virgen no sopor-

ta aquella escena. Entonces hace algo profundamente humano: pide misericordia. Se arrodilla ante Dios e implora por todos los condenados, sin excepción. Pero Dios le muestra las manos y los pies atravesados de su Hijo. Cristo fue humillado. Torturado. Clavado en una cruz. Y Dios formula entonces la pregunta terrible: ¿Cómo puedo perdonar a sus verdugos? La pregunta, aún, atraviesa los siglos.

La Virgen puede suplicar. Los santos arrodillarse. Los ángeles interceder. Pero las heridas están en las manos de otro. Ahí encuentro una poderosa metáfora para nosotros, los colombianos.

El Estado podía arrodillarse metafóricamente ante la historia y pedirle al país recon-

ciliación. Decirnos que era necesario terminar la guerra. Podía negociar con las Farc y crear una justicia excepcional. Podía conceder los beneficios jurídicos necesarios y constitucionalmente admisibles para facilitar el tránsito de las armas a la política. Pero las heridas estaban en las manos de las víctimas. Y nadie puede perdonar una herida que no recibió. Ni el presidente. Ni el Congreso. Ni una Corte. Ni un tribunal de justicia transicional. Ni quienes votamos Sí. Ni quienes votaron No. Solo la víctima.

Por eso existe una diferencia que Colombia todavía necesita aprender: la paz puede ser una obligación constitucional; el perdón, no.

Actitud positiva y confianza alrededor del Gobierno nacional



Por Álvaro López Peralta

alvaroelopezp@gmail.com

En los múltiples y diversos escenarios, formales e informales, de nuestra vida cotidiana de esta época, con frecuencia nos encontramos con muchas personas que espontáneamente socializan sus comentarios positivos, reforzados con su confianza en los resultados satisfactorios que esperan del nuevo Gobierno nacional, liderado por

el presidente Abelardo De la Espriella.

Ese nuevo contexto se asimila como la prolongación del fervor colectivo experimentado durante la campaña, ahora transformado en apoyo masivo permanente a la gestión gubernamental y en altas expectativas de logros para el país y para el bienestar de los colombianos. Esa es la actitud correcta e insoslayable que nos corresponde asumir a todos.

Algunos miembros de la oposición, los que actúan con razonabilidad y objetividad, por supuesto, han reconocido que el presidente actual, en

las escasas tres semanas que lleva ejerciendo el cargo, ha realizado una buena gestión, coherente con su discurso y sus promesas de campaña, a pesar del tremendo mazazo destructor del terremoto y de algunos eventos menores que algunos pocos consideran como improvisaciones.

Es evidente que se requiere continuar consolidando ese contexto favorable, y sobre todo la confianza, manteniendo la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Bien conocido es, y el presidente De la Espriella y su equipo los saben perfectamente, que la confianza, al igual que la credibilidad, se gana y se mantiene mediante un proceso continuo de interacciones, previsible y transparentes, reflejadas en

hechos y logros concretos.

Sin dudas los principales avances para destacar, en este corto periodo de Gobierno del presidente Abelardo De la Espriella, se concentran en el área de Seguridad, con resultados visibles, el manejo apropiado de la emergencia generada por el terremoto, con presencia y ayudas clave a las comunidades afectadas, y el consecuente inicio de plan de reconstrucción; y varios temas administrativos, especialmente la conformación de un gran equipo de Gobierno, y el inicio sin empalme, en compañía del vicepresidente José Manuel Restrepo.

También es destacable el gran esfuerzo en equipo realizado en la elaboración del 'Libro de la verdad', entregado por el pre-

sidente el 18 de agosto, día Nacional de la Lucha contra la Corrupción, en evento público a la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría, entidades que

quedaron con la responsabilidad de investigar los hechos y datos allí registrados. La mayoría de los colombianos lo conocemos ya.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Agroecología: clave para los desafíos alimentarios en La Guajira

Comunidades del PNN Macuira restauran tierras y trabajan por un acceso justo a los alimentos



Fortalecer las capacidades locales para producir alimentos de manera sostenible se vuelve fundamental.

El departamento de La Guajira, enfrenta desafíos importantes en materia de seguridad alimentaria, especialmente en las comunidades indígenas y rurales, donde las condiciones climáticas, el acceso limitado a agua y las dificultades socioeconómicas inciden directamente en la disponibilidad y calidad de los alimentos.

Durante 2024, el Instituto Nacional de Salud (INS) reportó 149 fallecimientos por desnutrición en niñas y niños menores de cinco años en Colombia. La Guajira fue el departamento con mayor número de casos, específicamente 31 fallecidos, lo que refleja una situación crítica que va más allá de los indicadores.

Por lo tanto, fortalecer el acceso a alimentos adecuados y sostenibles en esta región es una necesidad urgente para garantizar los derechos fundamentales y promover el bienestar comunitario.

Frente a este panorama, fortalecer las capacidades locales para producir alimentos de manera sostenible se vuelve fundamental. En este contexto, la agroecología se presenta como una alternativa concreta y transformadora, que permite a las

comunidades mejorar su acceso a alimentos nutritivos, cuidar su entorno y recuperar prácticas tradicionales.

Desde este enfoque, la Fundación Alpina acompaña a comunidades en el departamento de La Guajira, en la implementación de soluciones adaptadas al territorio, que promueven la autonomía alimentaria y el desarrollo integral. Entre las prácticas agroecológicas que se están promoviendo en las comunidades se encuentran:

Huertas familiares y comunitarias con diversidad de cultivos locales, que incluyen rotación de cultivos para mantener la salud del suelo y evitar el agotamiento de los recursos naturales.

Manejo del suelo y del agua mediante técnicas adaptadas al contexto semiárido, como la instalación de sistemas de riego por goteo que optimizan el uso del agua en una región con acceso limitado a este recurso.

Producción de abonos orgánicos y biopreparados, que permiten prescindir de agroquímicos, fertilizantes y pesticidas que contaminan el medio ambiente y afectan a las especies locales.

Almacenamiento y conservación de semillas nativas, clave para preservar la biodiversidad y los saberes



La agroecología brinda una respuesta integral a los desafíos alimentarios en La Guajira.

ancestrales de la región.

La agroecología brinda una respuesta integral a los desafíos alimentarios en La Guajira, porque no solo permite producir alimentos de manera sostenible, sino que fortalece la resiliencia de las comunidades, incluso en contextos de emergencia como el vivido durante las inundaciones de 2024 en la Alta Guajira, especialmente en el Parque Nacional Natural Macuira", comenta Camila Aguilar, directora Ejecutiva de Fundación Alpina.

Cerrar las brechas en el acceso a alimentos no implica solo atender emergencias, sino apostar por soluciones sostenibles que surgen desde el territorio.

El trabajo en La Guajira, demuestra que es posible avanzar hacia sistemas alimentarios más justos, resilientes y culturalmente pertinentes cuando se articulan conocimientos ancestrales, innovación y compromiso comunitario.

Desde la Fundación Alpina se reafirma el compromiso con el desarrollo integral de las comunidades rurales, y hacemos un llamado a aliados, instituciones y medios de comunicación a sumar esfuerzos para construir, juntos, un futuro con más equidad, salud y bienestar para las comunidades.



Algunos periodistas creen que en vez de un micrófono tienen un fusil apuntando a los demás para aniquilarlos y hasta los intimidan con actitudes amenazantes.

Unos actúan como adalides de la verdad y honran esta actividad tan humanista La falta de moderación y equidad en el ejercicio de la actividad periodística



Por Rafael Humberto Frias Mendoza

rafaelhumbertofriasendoza226@gmail.com

En varios municipios del departamento de La Guajira, hoy en día viene haciendo carrera que, aquel que está varado coge un micrófono o una pluma y se vuelve periodista, porque creen que esa es la pista de aterrizaje para tener un medio de subsistencia.

Se creen sabios en su propia opinión con un micrófono o una pluma en la mano y lanzan juicios y prejuicios a diestra y siniestra contra los más visibles protagonistas del desarrollo de la sociedad. Confunden la libertad de opinión y de expresión con una esquina del barrio y se dedican a derramar todas sus malquerencias y animadversiones contra mandatarios, empresarios, servidores públicos de cualquier nivel, dirigentes, congresistas, concejales, diputados, folcloristas y ciudadanos seculares.

Al ejercicio de su acti-

vidad periodística no le ponen límites, porque se creen autoridad política, administrativa y hasta judicial, y a veces actúan como jueces de la República y como organismos de control y de justicia, y a diario, toman un nombre y lo colocan en la picota pública, en el banquillo de los acusados o en el paredón de fusilamiento para crucificarlo como a Cristo. Unos actúan como adalides de la verdad y enaltecen y honran esta actividad tan humanista y altruista como útil a los mejores y más caros intereses de la sociedad. Otros se convierten en activistas políticos y se ponen descaradamente la camiseta de determinado grupo político y les hacen marketing arrodillados a los

pies de algún dirigente en detrimento de los intereses contrarios. Otros pertenecen al régimen de la mano estirada y atacan a los mandatarios y servidores públicos que se destaquen o no, hasta lograr que le tapen la boca con un plato de lentejas porque tienen como regla comercial que no se habla con la boca llena. Otros madrugan a servirle a sus patrones políticos desvirtuando la verdad y el buen desempeño y los reconocimientos que le hagan a alguna entidad territorial y a su representante legal y a cambio reciben dádivas y cuotas prepagas por Nequi, Daviplata o llave por su trabajo de difamación, desprestigio, deshonra, injurias y calumnias porque su

misión es convertir la verdad en mentira y viceversa, para restarle honores a quien los obtenga.

Algunos creen que en vez de un micrófono tienen un fusil apuntando a los demás para aniquilarlos y hasta los intimidan con actitudes amenazantes. Estos personajes lógicamente, por no venir formados desde el rigor académico y científico con el sentido social que demanda la profesión violan toda norma de respeto y consideración y traspasan olímpicamente aquella línea invisible que exige actuar y comportarse con la urbanidad de Carreño y el respeto por la dignidad humana de las demás personas. Son personas que por sus conocimientos empíricos aterrizan algunos, no todos, en esta profesión con sesgos y de manera parcializada vulnerando la ética periodística y atropellando lo que salga a su paso para el ejercicio de sus convicciones erradas de buen periodismo. No hay moderación ni equidad en la información y solo se presenta la voz parcializada de una de las partes porque se identifica con sus propósitos maquiavélicos. Muchas veces, se atropella la gramática, el lenguaje, la retórica, el verbo, los discursos, las personas, las normas, la ética, y todo principio de imparcialidad.

Es muy lamentable que no se ponga límites a esta actividad en un país con regiones violentas donde se incentiva y se promueve desde programas radiales la violencia verbal y otras manifestaciones conexas que incitan a ella y ponen en peligro la seguridad, la vida y el buen nombre de nuestros mejores protagonistas.

Se vetan voces y funcionarios, a los cuales les niegan sus derechos constitucionales y legales para promover e impulsar políticas públicas y resultados y los obligan a lograr por vía del derecho su participación. Andan orondos por las calles cantando poder porque creen que no tienen superior jerárquico, ni autoridad, ni quien los controle y nada ni nadie les impide hablar y hacer con el buen nombre de los demás lo que se les venga en gana. La sociedad tiene que callarse muchas veces, a estos personajes salidos de Macondo, de la tienda de Catarino, o del círculo de curiosos que aplaudían en la plaza a Francisco El Hombre, cuando cantaba las noticias con los chismes que alimentan la provincia. Pero no podemos seguir inventando estos parapetos periodísticos y radiales que impulsan el inconformismo y la rebeldía contra el orden establecido con sesgo y parcialidad.



Los periodistas promueven desde los programas radiales la violencia verbal, poniendo en peligro la seguridad, la vida y el buen nombre de nuestros mejores protagonistas.

Comfaguajira transforma el desempleo en oportunidades

Cerca de 1.300 guajiros han recibido el beneficio del Subsidio al Desempleo durante 2026

Comfaguajira
familias felices

En el marco de su compromiso con el bienestar y la protección social de las familias guajiras, Comfaguajira, a través del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), continúa brindando acompañamiento a quienes atraviesan una situación de desempleo y requieren apoyo para avanzar hacia nuevas oportunidades laborales.

En este contexto, Comfaguajira realizó el 2 de septiembre, una jornada de entrega de cartas de asignación del subsidio al desempleo a 142 cesantes, con una asignación total de \$793.264.471, reafirmando el propósito de acercar los servicios de la Caja a quienes más los necesitan.

Es de resaltar que a la fecha, entre enero y agosto de 2026, Comfaguajira ha realizado pagos por \$5.221.892.370 en subsidios al desempleo, beneficiando a alrededor de 1.300 personas en el Departamento.

Este respaldo hace parte del Mecanismo de Protección al Cesante, creado para acompañar a los trabajadores durante los periodos de desempleo, brindando-



DESTACADO
Con estos resultados, Comfaguajira reafirma su compromiso de trabajar por familias felices, generar oportunidades y contribuir al bienestar y desarrollo de la comunidad guajira.

les un apoyo económico y facilitando su vinculación a procesos de capacitación, orientación y empleabilidad.

Durante la jornada, la Directora Administrativa de Comfaguajira, Dra. Diana Tello Córdoba, destacó el alcance social de este mecanismo y el compromiso institucional con los beneficiarios: "En Comfaguajira entendemos que atravesar una situación de desempleo representa un desafío para las personas y sus familias. Por eso, nuestro compromiso va más allá de entregar un

apoyo económico: queremos acompañar a cada beneficiario en su proceso de transición, brindándole herramientas de formación y empleabilidad que le permitan fortalecer sus capacidades y encontrar nuevas oportunidades. Estos resultados reflejan nuestro compromiso permanente con el bienestar de las familias guajiras".

Asimismo, desde el Fosfec se invita a los beneficiarios a aprovechar las rutas de capacitación, orientación y empleabilidad disponibles a través de Comfaguajira, enten-

diendo que el subsidio constituye no solo un respaldo económico, sino también una oportunidad para fortalecer competencias y construir nuevas posibilidades laborales.

Con estos resultados, Comfaguajira reafirma su compromiso de trabajar por familias felices, generar oportunidades y contribuir al bienestar y desarrollo de la comunidad guajira, fortaleciendo programas que tienen un impacto directo en la calidad de vida de sus afiliados y sus familias.

La Directora Administrativa de Comfaguajira, Dra. Diana Tello Córdoba, destacó el alcance social de este mecanismo.



Diálogo con expertos este 17 de septiembre

Uniguajira realiza conversatorio sobre la transición energética en el territorio wayuú

La Universidad de La Guajira invita al conversatorio 'Los vientos no están solos: más allá de la transición energética en el territorio wayuú', un espacio de diálogo académico y comunitario que propone reflexionar sobre las transformaciones presentes y futuras asociadas al desarrollo de parques eólicos en La Guajira.

El encuentro reunirá a expertas y expertos wayuú, investigadores nacionales e internacionales y representantes del ámbito académico y audiovisual, con el propósito de poner en conversación los conocimientos, experiencias y perspectivas del pueblo



Se propone reflexionar sobre las transformaciones presentes y futuras asociadas al desarrollo de parques eólicos.

wayuú con diferentes miradas sobre la transición energética, el territorio y las relaciones entre sociedad, naturaleza y energía.

Durante la jornada se abordarán las transformaciones sociales, culturales y ambientales relacionadas con los proyectos

de energía eólica en el territorio, a partir de producciones audiovisuales, experiencias territoriales, conocimientos propios y reflexiones académicas.

El conversatorio contará con la participación de la cineasta wayuú Génesis Romero, quien presentará las producciones *Manifiesto de lo no visible* y *Las guardianas del viento*, además de un espacio de diálogo con expertas y expertos wayuú. En la jornada de la tarde se desarrollará el panel 'Perspectivas sobre la transición energética desde otras miradas', con la participación de investigadoras e investigadores de Colombia y Alemania.

La actividad está dirigida a estudiantes, docentes, investigadores, líderes y lideresas comunitarias, integrantes del pueblo wayuú, organizaciones sociales y público interesado en la transición energética, el territorio y las transformaciones sociales, culturales y ambientales derivadas de los proyectos de energía eólica en La Guajira.

Más que hablar únicamente de energía, este encuentro busca escuchar los territorios, reconocer los saberes y propiciar una conversación plural sobre los caminos y desafíos de la transición energética en La Guajira.

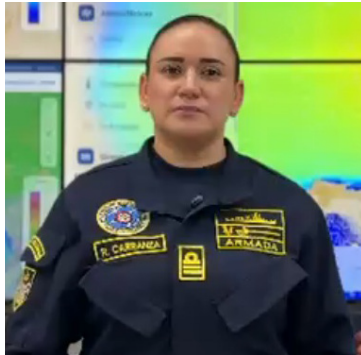
Lluvias disminuirán en el Caribe colombiano por presencia de polvo del Sahara y fenómeno de El Niño

La Dirección General Marítima (Dimar), a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (Cioh), informa a los medios de comunicación, autoridades territoriales, gremio marítimo y comunidad en general que durante el mes de septiembre de 2026, las condiciones meteorológicas en el mar Caribe colombiano indican una disminución de precipitaciones respecto a los valores climatológicos habituales, atribuidos principalmente a la presencia de polvo del Sahara en el litoral Caribe colombiano y fortalecimiento del fenómeno de El Niño.

Litoral norte (zonas costeras del departamento de La Guajira). En la zona costera donde se desarrollan actividades marítimas de sol, playa y deportes náuticos, se esperan condiciones de cielo poco nublado con tiempo seco.

Litoral centro (zonas costeras de los departamentos de Magdalena, Atlántico y Bolívar). Se esperan condiciones de cielo de poco nublado a nublado con tiempo seco.

Área Insular colombiana (zonas cercanas a la costa del área insular del Archipiélago de San Andrés, Providencia y las Islas Cayos del Norte). Son estimadas condiciones de



En La Guajira se espera tiempo seco.

cielo nublado con tiempo seco.

Litoral sur (zonas costeras de los departamentos de Sucre, Córdoba y Antioquia). Se prevé cielo nublado con lluvias de carácter intermitente y moderado.

Instituciones educativas de Riohacha restringen ingreso por falta de vigilancia

Las instituciones educativas del Distrito de Riohacha restringieron desde ayer miércoles el ingreso de personas externas a sus instalaciones, debido a la falta del servicio de vigilancia en los establecimientos.

La medida fue comunicada a la comunidad educativa, proveedores y transportadores, a quienes se informó que no habrá atención al público ni acceso de personal externo mientras persista la ausen-



La medida fue informada a la comunidad educativa.

cia de los encargados de controlar y garantizar la seguridad de los accesos.

La restricción también cubre a los vehículos encargados del transporte y suministro de los alimentos destinados al Programa de Alimentación Escolar (PAE), los cuales no podrán ingresar a las IE hasta que se restablezca el servicio de vigilancia y existan las condiciones necesarias para el control de acceso.

Docente investigador dona libros de su producción académica a la Biblioteca de Uniguajira



La entrega fue realizada personalmente por Bermúdez Bueno a la directora de la Biblioteca.

La Dirección de la Biblioteca Nelly Abuchaipe de la Universidad de La Guajira recibió la donación de dos ejemplares de la producción académica desarrollada por el docente e investigador William Bermúdez Bueno durante su trayectoria universitaria.

La entrega fue realizada personalmente por Bermúdez Bueno a la directora de la Biblioteca, Marinella Mengual Meza, y a su equipo de trabajo, con el propósito de que los ejemplares puedan ser utilizados como documentos de consulta por docentes y estudiantes de programas de pregrado y posgrado de la institución.

De acuerdo con el docente, la Universidad de

La Guajira ha publicado hasta la fecha cuatro libros producto de su trabajo académico e investigativo. Las publicaciones abordan diferentes temáticas relacionadas con la realidad social y ciudadana de la región fronteriza colombo-venezolana.

Entre los temas desarrollados en los libros se encuentran los derechos humanos y la participación ciudadana, así como los derechos de los ciudadanos en zonas de frontera. También se aborda la responsabilidad social de las universidades, a partir de un trabajo relacionado con la Universidad de La Guajira y la Universidad del Zulia.

Otra de las publicacio-

nes está dedicada al manejo inadecuado de los residuos sólidos en la frontera colombo-venezolana.

En la elaboración de estos trabajos participaron funcionarios de la Rama Judicial, profesionales de la salud, docentes de la Universidad de La Guajira y comunicadores sociales, entre ellos Ismael Fernández Cámez, Alex Cabrales Melo, July Gómez y Marcos Barros Pinedos.

Bermúdez Bueno también destacó el respaldo institucional recibido por parte del rector de la Universidad de La Guajira, Carlos Robles Julio, durante el desarrollo de esta producción académica.

Como parte de la continuidad de este trabajo, para comienzos o mediados de 2027 está prevista la elaboración de dos nuevos libros, con el apoyo de la Rectoría de la Universidad de La Guajira.



Recibe serenata con mariachis y un oso de peluche

Ana del Castillo confirma que está embarazada

Tras varios días de incertidumbre en los que confesó estar atravesando por una 'tormenta' personal, la cantante Ana del Castillo dispó todas las especulaciones al confirmar oficialmente que está embarazada.

La 'Bomba sexy del vallenato' eligió un escenario emblemático para dar la gran noticia: el Parque de la Provincia en Valledupar. Sentada en la icónica silla de la escultura de Diomedes Díaz, la artista realizó una sesión fotográfica donde mostró con orgullo el resultado positivo de su prueba de embarazo. Con su característico estilo criollo y sin rodeos, sentenció en sus



Ana fue sorprendida con una emotiva serenata de mariachis y un gigantesco oso.



redes sociales: "¡Estoy preñá!".

La revelación desató una ola de celebraciones. La intérprete fue sorprendida con una emotiva serenata de mariachis y un gigantesco oso de peluche que transformaron su reciente tristeza en una profunda alegría.

El festejo continuó junto a su gran amiga, la creadora de contenido Andrea Valdiri. Ambas decidieron comprar batas tradicionales y trasladarse a las frías aguas del río Guatapuri, un espacio sagrado de la región donde se sumergieron para recibir las mejores bendiciones en esta nueva etapa que inicia la artista.

Elder Dayán y Carlos Rueda cerraron un exitoso fin de semana con presentaciones en tres ciudades



Por Prensa
Elder Dayán

Elder Dayán cerró un exitoso fin de semana de presentaciones recorriendo diferentes regiones del país. El artista fue el encargado de acompañar la celebración del cumpleaños del hermoso municipio de Turbo, Antioquia, donde compartió con sus habitantes una noche especial, llena de música y del cariño de esta región que tanto ama a 'El Cantor'.

Posteriormente, llegó a Puerto Carreño, Vichada, para una fiesta pública masiva en la que miles de personas disfrutaron de su concierto, y cerró su gira en Fonseca, La Guajira, durante el Festival del

Retorno, una tierra que también le tiene un cariño especial y donde, una vez más, fue recibido con los brazos abiertos.

Cada presentación estuvo marcada por el cariño, los abrazos y la emoción de un público que disfruta del impecable show de este gran artista. Este gran momento también se refleja en la televisión colombiana, donde Elder Dayán avanza con éxito como jurado de Yo Me Llamo, programa que se mantiene en el primer lugar del rating nacional y que ha sido todo un éxito de audiencia.

Con su presencia diaria en la pantalla y el respaldo de miles de personas en cada ciudad, el artista continúa consolidándose

DESTACADO
Este gran momento también se refleja en la televisión colombiana, donde Elder Dayán avanza con éxito como jurado de Yo Me Llamo, programa de mayor rating.

como uno de los nombres más queridos y reconocidos de Colombia. Además, prepara una sorpresa musical para septiembre que muy pronto estará anunciando y comparatiendo con sus seguidores, una propuesta especial con la que promete seguir sorprendiendo a su público.

Con un clip en su cuenta de Instagram

Diego Daza genera intriga con adelanto misterioso junto a Rolando Ochoa

El cantante Diego Daza volvió a sacudir las redes ayer miércoles tras publicar en su cuenta de Instagram un clip que rápidamente despertó la curiosidad de sus seguidores.

En el video aparece junto a su compañero de fórmula, el acordeonero Rolando Ochoa, preguntándole qué canción le recomiendan para beber.

Ochoa, con su característico estilo, le muestra un tema desde su celular... pero sin permitir que se escuche.

Ese silencio intencional



El movimiento generado en redes deja claro que el tema hasta ahora desconocido, llegará con fuerza.

DESTACADO
Aunque no han revelado detalles oficiales, todo apunta a que el próximo lanzamiento llevará por título 'Tocó beber', canción que promete convertirse en el nuevo himno de quienes gustan del vallenato.

se convirtió en el gancho perfecto para generar expectativa entre los fans, quienes ya especulan sobre lo que viene.

Aunque los artistas no han revelado detalles oficiales, todo apunta a que el próximo lanzamiento llevará por título 'Tocó beber', una canción que promete convertirse en el nuevo himno de quienes disfrutaron el vallenato en sus momentos de celebración.

Por ahora, se desconocen datos sobre el estreno, pero el movimiento generado en redes deja claro que el tema llegará con fuerza.

La dupla Daza-Ochoa suele marcar tendencia, y este adelanto silencioso ya tiene a los seguidores contando los días para escuchar la canción completa.

En el barrio El Carmen

Hombre es capturado en Hatonuevo por conducir una motocicleta con reporte de hurto

En el marco de las actividades de registro, control y prevención adelantadas por la Policía Nacional en el municipio de Hatonuevo, uniformados lograron la captura en flagrancia de una persona por el delito de receptación y la recuperación de una motocicleta que presentaba un requerimiento vigente por hurto.

El procedimiento se desarrolló en el barrio El Carmen, donde los uniformados realizaron la verificación de una motocicleta AKT AK 125 NKD, color gris, modelo 2025, conducida por un ciudadano.

Al realizar la consulta en los sistemas de información, los policías estable-



Al no acreditarse la cancelación del requerimiento judicial, los uniformados efectuaron la captura en flagrancia.

DESTACADO

Al realizar la consulta en los sistemas de información, los policías establecieron que el vehículo registraba una orden de inmovilización vigente por hurto, siendo requerido por la Fiscalía de Bucaramanga.

manga, Santander.

Ante esta situación y al no acreditarse la cancelación del requerimiento judicial, los uniformados procedieron a efectuar la captura en flagrancia del conductor, quien fue dejado a disposición de la autoridad competente para que responda por el delito de receptación.

La Policía Nacional continuará fortaleciendo los controles en las vías y sectores urbanos de La Guajira, con el propósito de prevenir el hurto de automotores, recuperar vehículos reportados como hurtados y llevar ante las autoridades competentes a quienes incurran en conductas delictivas.

cieron que el vehículo registraba una orden de inmovilización vigente por hurto, siendo requerido por la Fiscalía de Bucaramanga.

Fue dejado ante las autoridades competentes

Capturan en Maicao a un sujeto señalado de hurtar elementos de una iglesia

En el marco de las acciones de patrullaje, vigilancia y prevención que adelanta la Policía Nacional para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana, uniformados lograron la captura de un hombre, de 41 años, señalado de cometer un hurto en una iglesia del municipio de Maicao.

El procedimiento se originó cuando los uniformados realizaban labores de patrullaje y control en el sector del barrio Centro. A través de la central

de radio fueron alertados sobre la presencia de un ciudadano que, presuntamente, habría hurtado elementos de una iglesia ubicada en el sector.

De manera inmediata, los policías se desplazaron hasta la calle 17 con carrera 17, sector Mercado Guajiro, donde encontraron al ciudadano retenido por integrantes de la comunidad. Durante el procedimiento fueron recuperados dos cabezas móviles robóticas, elementos que habrían sido

sustraídos del lugar.

El hombre fue capturado y dejado a disposición del fiscal en turno, junto con los elementos recuperados, para que responda por el delito de hurto, mientras avanza las actuaciones judiciales correspondientes.

La Policía Nacional invita a la ciudadanía a continuar informando oportunamente cualquier situación que pueda afectar la seguridad y convivencia, a través de las líneas y canales institucionales.



El hombre fue capturado y dejado a disposición del fiscal en turno, junto con los elementos recuperados.

La capacitación se realizó en articulación institucional Polfa refuerza controles sobre medicamentos y suplementos dietarios en La Guajira

La Policía Nacional, a través de la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa), en articulación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), fortaleció las capacidades de sus funcionarios mediante una jornada de capacitación relacionada con el etiquetado y rotulado de medicamentos y suplementos dietarios.

Durante la actividad se brindaron conocimientos y herramientas orientadas a mejorar la identificación de posibles irregularidades en estos productos, fortaleciendo las acciones de inspección, control y vigilancia

que desarrollan las autoridades en el territorio.

Esta capacitación contribuye a que los funcionarios cuenten con mayores elementos técnicos para reconocer inconsistencias

en la información de los productos, promoviendo el cumplimiento de la normatividad y la comercialización legal de medicamentos y suplementos dietarios.



Para que los funcionarios cuenten con mayores elementos técnicos y puedan reconocer inconsistencias.

Con más de 200 firmas

Padres de familia rechazan nuevo encargo provisional de la rectoría en San Juan del Cesar

La Asociación de padres de familia de la Institución Educativa Rural Caracolí, San Juan del Cesar, a través de una manifestación simbólica, manifiestan su rechazo por el nuevo encargo provisional de la rectoría.

Manifiestan que la Secretaría de Educación Departamental no tiene en cuenta las particularidades de la comunidad, la dificultad para transportarse de los docentes desde otros municipios a



Comunidad rechaza el nuevo encargo provisional.

laborar y la dificultad que representa para el desarrollo de su labor.

Manifiestan, además, que este cargo demanda de personas comprometidas con la institución y con sentido de pertenencia y un alto nivel de compromiso institucional.

Con más de 200 firmas y una manifestación en la puerta de la institución, expresan su rechazo a este nuevo nombramiento del rector encargado para dicha institución.

EDICTOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO
EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que e/la señor (a): WILLMAN JOSE URIBE LOPEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 17.849.537 de MAICAO- LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CARRERA 10B No. 15ur-22 BARRIO "FLOR CAÑAGUATE", cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTO DIECISEIS PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS (216,27MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (20,50 ML) y colinda con predios de ELIDA PATRICIA PEÑA

POR EL SUR: mide (20,50 ML) y colinda con la CALLE 22 en medio

POR EL ESTE: mide (11,10 ML) y colinda con la CARRERA 10B en medio

POR EL OESTE: mide (10 ML) y colinda con predios de IS-MAEL BARROS

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 28 del mes de agosto de 2026.

COLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE ÉJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 164
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de subdivisión en la modalidad de loteo No. 164 del 02 de septiembre a la Señora NANCY IRENE CHINCHIA DE VIECO Identificada con cedula de ciudadanía número 36.486.253 expedida en Agustín Codazzi – Cesar, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 15 No 45 – 69 de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo a la Señora NANCY IRENE CHINCHIA DE VIECO Identificada con cedula de ciudadanía número 36.486.253 expedida en Agustín Codazzi – Cesar, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 15 No 45 – 69 de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 18.814,00 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección CALLE 15 No 45 – 69. Área: 18.814,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 40,00 metros lineales, colinda con predios del Lote desenglobar; más 65,55 metros lineales, colinda con Carretera troncal del Caribe en medio.; Linderos Sur: Mide 120,00 metros lineales, colinda con predios de Aeropuerto Internacional Almirante Padilla; Linderos Este: Mide 100,00 metros lineales, colinda con predios del Lote a Desenglobar más 130,00 metros lineales, colinda con Carrera 45 e medio con predios de Nancy Chinchia y Cristina Viecco; Linderos Oeste: Mide 180,00 metros lineales, colinda con predios de Nancy Chinchia.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección CALLE 15 No 45 – 69. Área: 10,000.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 65,55 metros lineales, colinda con Carretera Troncal del Caribe en medio; Linderos Sur: Mide 86,51 metros lineales, colinda con predios de Nancy Chinchia; Linderos Este: Mide 154,54 metros lineales, colinda con Distribuciones Santa Marta s.a.s y con predios de Nancy Chinchia; Linderos Oeste: Mide 117,93 metros lineales, colinda con predios de Hiades Dkon.

LOTE RESTANTE. Dirección CARRERA 45 No 15 – 152. Área: 8.814,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

Linderos Norte: Mide 40,00 metros lineales, colinda con predios de Distribuciones Santa marta S.A.S; más 86,51 metros lineales y colinda con Lote a desenglobar, predios de Nancy Chinchia de Viecco.; Linderos Sur: Mide 120,00 metros lineales, colinda con predios del Aeropuerto Internacional Almirante Padilla; Linderos Este: Mide 130,00 metros lineales, colinda con Carrera 45 en medio con predios de Nancy Chinchia y Cristina Viecco Linderos Oeste: Mide 54,54 metros lineales, colinda con predios del Lote a Desenglobar más 62,07 metros lineales, colinda con predios de Hiades Dkon.

Que, en su linderos NORTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden peatonal de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los dos (02) día del mes de septiembre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 157
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de construcción en la modalidad de Obra Nueva No. 009 del 09 de enero de 2026 el señor WILLIAN ALBERTO VIDES RAMOS con cedula de ciudadanía número 72.267.378 expedida en Barranquilla – Atlántico, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de tres (03) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 14 No 28-26, de este Distrito, para que en el término de cin-

co (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor WILLIAN ALBERTO VIDES RAMOS con cedula de ciudadanía número 72.267.378 expedida en Barranquilla – Atlántico, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de tres (03) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 14 No 28-26, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS
PRIMER PISO

DESCRIPCION AREA	(M2)
SALA	9.72
COMEDOR	17.04
COCINA	6.27
ALCOBA DE VISITAS 1	10.09
BAÑO ALCOBA DE VISITAS 1	2.88
ESCALERA	4.64
PASILLO DE ACCESO	2.01
PASILLO DE ALCOBA	1.39
PASILLO ACCESO AL COMEDOR	3.32
MUROS Y COLUMNAS DIVISORIOS	6.84
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 1	64.23

CUADRO DE AREAS
SEGUNDO PISO

DESCRIPCION AREA	(M2)
BALCON	2.99
HALL	7.21
ALCOBA PRINCIPAL	9.99
VESTIER	2.77
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	3.24
ALCOBA NIÑA	10.26
BAÑO ALCOBA NIÑA	2.96
ALCOBA DE NIÑOS	17.14
BAÑO ALCOBA DE NIÑOS	3.84
BALCON VISITA AL PATIO	2.60
ESCALERA	4.64
MUROS Y COLUMNAS DIVISORIOS	8.75
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 2	77.44

CUADRO DE AREAS
TECER PISO

DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA SOCIAL	18.47
ALCOBA DE VISITAS 2	10.26
BAÑO ALCOBA DE VISITAS 2	2.96
COCINA	6.35
LABORES	8.54
DEPOSITO	8.62
HALL ACCESO DE LABORES	2.53
ESCALERA	4.64
MUROS Y COLUMNAS DIVISORIOS	11.13
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 3	73.52

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	75.95
AREA COSNTRUIDA PISO 1	64.23
AREA COSNTRUIDA PISO 2	77.44
AREA COSNTRUIDA PISO 3	73.52
AREA LIBRE	11.72
AREA TOTAL CONSTRUIDA	215.19

INDICE DE OCUPACION Y CONSTRUCCION

DESCRIPCION AREA(M2)	
INDICE DE CONSTRUCCION	2.83%
INDICE DE OCUPACION	0.85%

Que, en su linderos ESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 1,50 metros lineales y jardín de 1.50 metros lineales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rigido; más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución, para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las curvetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO
EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que e/la señor (a): GLADYS BEATRIZ OROZCO RUDA, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No.22.368,182 de BARRAQUILLA-ATLANTICO GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CALLE 6A No. 18-49 BARRIO "SANTANDER", cuenta con una extensión superficial de TRESCIENTOS NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (309,75MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (10,85 ML) y colinda con la CALLE 6ª en medio

POR EL SUR: mide (9,8 ML) y colinda con predios de NILDA MARIN JIMENEZ.

POR EL ESTE: mide (30 ML) y colinda con predios de PATROCINIA JIMENEZ

POR EL OESTE: mide (30 ML) y colinda con predios de MARCIA MEDINA

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 14 del mes de agosto de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO
EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): YENNY PAOLA BLANCO, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 1,123,991,221 de MAICAO- LA GUAJIRA ubicado en la CALLE 6B No. 39-79 BARRIO "MONTE BELLO", cuenta con una extensión superficial de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (150MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (10 ML) y con la CALLE 7 en medio

POR EL SUR: mide (10 ML) y colinda con predios BALDIOS MUNICIPALES

POR EL ESTE: mide (15 ML) y colinda con predios de LUIS PULIDO

POR EL OESTE: mide (15 ML) y colinda con la CARRERA 40 en medio

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 18 del mes de marzo de 2026.

MICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

Pit idit at arum qui con posantia des mo dem. Itam si blanita temporerum que nistem aut volo ius ad et maximpori dolorem acepele ndipsamus aut exerser pietumqui doluptatur?

Idelia net qui cusdaerunt porum volupta quamet et endi consequam essequ aut aliquam utem fugitiste occur ut ut et, que re senis nienis explam quam exerum remporia quas as doluptatem exeriossed et modiore et a quo ipsunsti orestit none pratur aliquia ea de vitatet fugiasperspe piglene lam ipsum quas velia parum vero blandit remodit et dolentempor sernatur apis eum unt, niate dollabore oditio bea dolor sante exparnamus.

Tem et erum eum ea verroresse magnis as pernam, ulit providiti quidunt.

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de liquidación de herencia del señor causante SIXTO ENRIQUE CAMPO ONATE, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 5.158.678 de Fonseca, fallecido el 03 de septiembre de 2022 en el municipio de Fonseca La Guajira y el lugar de su último domicilio fue el municipio de Fonseca, La Guajira. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 40 de fecha veinticinco (25) de agosto del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiséis (2026) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO O Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA-LA GUAJIRA.
EMPLAZA

A las personas que crean tener mayor derecho sobre una mejora de lote de terreno, ubicado en el corregimiento de Palomino, Municipio de Dibulla, departamento de La Guajira, en la calle IC#11-27 el cual JOSE GILLERMO CARO CHAVEZ identificado(a) con la cedula de ciudadanía 1.016.046.592 quienes ha solicitado legalización de predio, y cuyos colindantes son los siguientes:

NORTE: 15.00ml colinda con MAUELA FAK HAUCER

SUR: 15.00ml Colinda con CALLE 11

ESTE: 12.00ml Colinda con HACEDRAINZ SIMON NOAH

OESTE: 12.00 ml Colinda con MARIANA LAGUNA

JOSE GILLERMO CARO CHAVEZ

1). Para los efectos legales se fijara el presente edicto por el termino de cinco (05) días hábiles en las carteleras del municipio y se entrega copia al interesado para su publicación en dos oportunidades por la radio, dentro de los términos establecidos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LA ALCALDÍA

El presente aviso se fija y publica: Por el termino de cinco (05) días hábiles en la cartelera del palacio municipal de Dibulla -La Guajira, hoy a los 26 días del mes de agosto del año dos mil (2026), a las cuatro (04) p.m.

RODOLFO ANTONIO CONRRADO MORENO

DESFUJACIÓN DEL AVISO: Hoy a los () días del mes de del año dos mil veinticinco (2026), a las horas, se desfija el presente aviso, después de transcurrido el termino ordenado en el literal b) del artículo 16 del decreto 2664 de 1994. No fueron días hábiles: funcionario autorizado:

RODOLFO ANTONIO CONRRADO MORENO

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA NOTARIA UNICA DE URIBIA
EDICTO:
EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO UNICO MUNICIPAL DE URIBIA EMPLAZA

A todas aquellas personas que se consideren con algún derecho a intervenir dentro de los siguientes quince (15) días a la publicación del presente EDICTO, en un diario de amplia circulación nacional y la radiodifusión en una emisora de amplia cobertura, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de EMIRO EDILBERTO SUAREZ RENARD (Q.E.P.D), identificado (a) en vida con la C.C.No 84.048.763, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Uribia.

Aceptado el tramite respectivo en esta notaria mediante acta numero 06 de fecha 21 de Agosto del 2.026, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y en una emisora de amplia cobertura, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordenado además su fijación en un lugar visible de esta Notaría por un termino de quince (15) días.

El presente edicto se fija hoy 21 de Agosto del 2.026, a las 3:00. P.M. -

EDGAR JOSE MEZA BARLIZA

Notario Unico del Círculo de Uribia

Sistema
Cardenal

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com

Durante patrullaje

Capturan a un hombre y aprehenden a adolescente señalados de hurtar una motocicleta en Maicao

El procedimiento se realizó en el barrio Centro.

Un hombre de 27 años fue capturado y un adolescente de 15 fue aprehendido por la Policía Nacional, luego de ser señalados como presuntos responsables del hurto de una motocicleta en el municipio de Maicao.

El procedimiento se realizó en inmediaciones de la calle 16 con carrera 11, en el barrio Centro, cuando uniformados adelantaban labores de patrullaje y fueron alertados por un ciudadano que manifestó haber sido víctima del hurto de su motocicleta.

De acuerdo con la información entregada por la Policía Nacional, ante el señalamiento directo de la víctima, los uniformados reaccionaron de manera inmediata y lograron ubicar a los presuntos responsables del hecho.

Durante el procedimiento también fue incautada la motocicleta en la que se movilizaba uno de los sujetos señalados de cometer el hurto. El vehículo recuperado está valorado en aproximadamente \$12 millones.

El hombre capturado y el adolescente aprehendido fueron dejados a disposición de las autoridades competentes, junto con los elementos materiales probatorios, para el desarrollo de las actuaciones judiciales correspondientes.

La Policía Nacional indicó que continuará con los patrullajes y controles en sectores comerciales y residenciales de Maicao, como parte de las acciones orientadas a prevenir hechos de hurto y fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.



La víctima habría sido atacada a piedra

Hombre fue hallado muerto en el sector del mercado nuevo de Maicao

En horas de la mañana de ayer miércoles 2 de septiembre se presentó un nuevo hecho violento en el que una persona de sexo masculino fue hallada sin vida en el sector conocido como mercado nuevo del municipio fronterizo de Maicao, en circunstancias que son materia de investigación.

La víctima de este hecho fue identificada como Erick José Flores Beltrán, de 27 años, quien según

las versiones, habría sido atacado a piedra por un grupo de personas que hasta el momento no se han identificado, señalaron las autoridades competentes.

Inicialmente, la víctima estaba sin identificar, por lo que las autoridades iniciaron los actos de urgencia y la inspección técnica al cadáver, pero luego de varias horas se pudo determinar que se trataba de Flores Beltrán.

A un costado del cuer-

DESTACADO

A un costado del cuerpo fue encontrada una motocicleta Bóxer, que presuntamente pertenecía a la víctima, además de un par de chancletas y un bolso.

po fue encontrada una motocicleta Bóxer, que presuntamente pertenecía a la víctima, además de un par de chancletas y un bolso. Al momento de ser hallado, Erick vestía pantalón y suéter de color negro.

Las autoridades realizaron el respectivo levantamiento del cuerpo y adelantan las investigaciones para esclarecer las circunstancias y dar con los responsables de este hecho.



Erick José Flores Beltrán, de 27 años, fallecido.

Se desconoce la identidad de los lesionados

Accidente de tránsito deja varias personas heridas en la vía Riohacha – Cuestecita

En horas de la tarde de ayer miércoles se registró un accidente de tránsito en el que varias personas resultaron heridas cuando al parecer una camioneta de servicio particular perdió el control y se volcó en medio de la vía.

Los hechos se registraron en la carretera Riohacha – Cuestecita, a la altura de la primera institución educativa, donde las personas que se desplazaban en el vehículo quedaron en medio de la vía y fueron auxiliadas por algunos conductores que se percataron de lo ocurrido.

DESTACADO

Los heridos fueron trasladados hasta centros médicos en la capital de La Guajira. Hasta el momento se desconoce la identidad de estas personas y las condiciones de salud.

Los heridos fueron trasladados hasta centros médicos en la capital de La Guajira. Hasta el momento se desconoce la identidad de estas personas y las condiciones de salud en que se encuentran tras el percance vial.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes, quienes procedieron a las indagaciones necesarias para determinar cómo ocurrió el accidente. Además, hacen el llamado a los conductores a tomar conciencia y cumplir las normas de tránsito.



Las personas que se desplazaban en el vehículo quedaron en medio de la vía.

En La Invasión, Las Mercedes, La Florida y 4 Vías Policía refuerza la seguridad en Uribia con mayor presencia de uniformados en sectores priorizados

La Policía Nacional en La Guajira fortaleció la actividad de Policía en el municipio de Uribia mediante el incremento del pie de fuerza y el despliegue de uniformados en sectores priorizados, con el propósito de prevenir hechos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.

Las acciones se concentran especialmente en sectores como La Invasión, Las Mercedes, La Florida y Cuatro Vías, donde se vienen desarrollando intervenciones policiales con personal del Grupo de Operaciones Especiales (Goes), realizando registros a personas, verificación de antecedentes, controles preventivos y presencia permanente en puntos estratégicos.

Estos operativos también están acompañados de espacios de acercamiento ciudadano, buscando fortalecer la confianza y promover el

trabajo conjunto entre la comunidad y la Policía para identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la tranquilidad de los habitantes.

La Policía Nacional continuará desarrollando

estas intervenciones de manera focalizada y articulada, con el objetivo de contribuir a entornos más seguros y fortalecer las condiciones de convivencia para las familias de Uribia.



Los operativos están acompañados de espacios de acercamiento ciudadano, para fortalecer la confianza.



La escopeta y los cartuchos fueron dejados a disposición de la Fiscalía Segunda Local de Uribia.

Sijín incauta una escopeta y varias municiones durante allanamiento en Uribia

En desarrollo de las acciones operativas y de investigación orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana, unidades de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) del Departamento de Policía La Guajira, realizaron una diligencia de registro y allanamiento en el municipio de Uribia, que permitió la incautación de un arma de fuego y municiones.

El procedimiento se desarrolló a partir de labores de inteligencia y actividades de campo, apoyadas en información aportada por fuentes humanas, que permitieron establecer

que el inmueble intervenido sería presuntamente utilizado para el almacenamiento y ocultamiento de material bélico.

Durante la diligencia, los investigadores encontraron e incautaron una escopeta marca Mossberg y siete cartuchos calibre 12, elementos que fueron dejados a disposición de la Fiscalía Segunda Local de Uribia.

Las autoridades continúan las investigaciones por el presunto delito de fabricación, tráfico, porte de armas de fuego, con el propósito de establecer el origen del material incautado.